

A quién se le puede ofrecer el cuidado de los niños si la escuela, la escuela de primera infancia, el centro de actividades extraescolares (fritidshem) u otra institución pedagógica cierra sus puertas?

MSB1555 – abril de 2020

Para impedir la propagación del contagio de la enfermedad viral COVID-19 el gobierno o el organismo rector de la escuela de primera infancia, del centro de actividades extraescolares u otra institución pedagógica puede adoptar la decisión de cese de las actividades.

Si cesan las actividades, se debe ofrecer el cuidado de los hijos a determinados titulares de su custodia que participan en actividades esenciales para la sociedad.

Si usted es titular de una custodia tiene la posibilidad de notificar la necesidad del cuidado de los hijos si su aportación laboral es necesaria para mantener actividades esenciales para la sociedad.

Sin embargo, solo tendrá derecho a esos cuidados si no puede resolver esta cuestión de otra manera. Si los titulares de la custodia son dos y solo uno participa en actividades esenciales para la sociedad, se considera en principio que el otro titular debe hacerse cargo del niño.

¿Cómo sé que participé en actividades esenciales para la sociedad?

Su empleador o contratante realizará una evaluación para establecer si esas actividades son esenciales para la sociedad, a partir de lo establecido en las *Normas y recomendaciones generales acerca del cuidado de niños con titulares de la custodia en actividades esenciales para la sociedad (MSBFS 2020:3 y 2020:4)* de MSB.

Su empleador o contratante también realizará una evaluación para establecer qué personal es necesario para poder mantener las actividades en un nivel aceptable.

Hable con su empleador o contratante para saber si usted es una de las personas necesarias.

¿Cuáles son las actividades esenciales para la sociedad?

Son actividades que pueden causar un conflicto social en caso de alteraciones o cese de las mismas. O aquellas que son necesarias para manejar un conflicto social en curso.

Estas actividades son realizadas por un gran número de actores públicos y privados.

El gobierno ha señalado a 12 sectores sociales en los que existen actividades esenciales para la sociedad:

- Abastecimiento energético
- Servicios financieros
- Comercio e industria
- La asistencia médico-sanitaria y los cuidados
- Información y comunicación
- Provisión de servicios municipales técnicos
- Alimentos
- Defensa militar
- Administración Pública
- Protección y seguridad
- Seguros sociales
- Transporte

Las descripciones y ejemplos de las actividades esenciales para la sociedad en esos sectores se encuentran en:

Normas y recomendaciones generales acerca del cuidado de niños con titulares de la custodia en actividades esenciales para la sociedad (MSBFS 2020:3 y 2020:4).

Encontrará más información en la página Web:

www.msb.se/foreskriftomsorg

¿Qué debo hacer si necesito el cuidado de mis hijos?

Si necesita asistencia con el cuidado de los hijos y no ha podido resolverlo por su cuenta, deberá notificar su necesidad de cuidados al municipio donde está registrado o al organismo rector de la escuela, escuela de primera infancia, centro de actividades extraescolares o la institución pedagógica correspondiente.

El municipio donde está registrado o el organismo rector le podrá dar información acerca de cómo puede notificar su necesidad de asistencia en el cuidado de los hijos.

Si el municipio donde está registrado o el organismo rector lo solicita, es posible que deba certificar su necesidad de asistencia en los cuidados con un certificado de su empleador o contratante.

¿Hasta qué punto debo tratar de resolver los cuidados "de una manera diferente"?

En primer lugar, debe ver la posibilidad de que los niños se queden en la casa, ya que el propósito del cierre de las escuelas es disminuir el riesgo de propagación del contagio.



¡No contrate como niñera a personas pertenecientes a grupos de riesgo, por ejemplo, parientes de edad avanzada!

¿A dónde me dirijo en caso de tener alguna duda?

Preguntas relativas al cierre de escuelas:

El organismo rector de la escuela, la escuela de primera infancia, el centro de actividades extraescolares (fritidshem) u otra institución pedagógica.

Preguntas relativas sobre cuáles son las actividades esenciales para la sociedad o las Normas y recomendaciones generales acerca del cuidado de niños con titulares de la custodia en actividades esenciales para la sociedad:

Myndigheten för samhällsskydd och beredskap, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias

Página Web: www.msb.se/foreskriftomsorg

Correo electrónico: samhallsviktigverksamhet@msb.se

¿Quién es el organismo rector?

El organismo rector es el municipio si se trata de una escuela municipal o una escuela municipal de primera infancia y, en el caso de escuelas o escuelas de primera infancia independientes (fristående förskola eller skola), el